

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1975.-

Vistas estas actuaciones por las cuales la Cámara Nacional Electoral solicita se declaren de legítimo abono los haberes correspondientes al período efectivamente trabajado por dos Auxiliares (P.A.T.) de la Secretaría de Registro de Enrolados de Paraná, previo a su designación definitiva, y

Considerando:

Que por Acordada Nº 19 de fecha 22 de abril ppdo. (ver fs. 37) la Cámara Nacional Electoral designa Auxiliares (P.A.T.) -en vacantes producidas por ascensos- a Martha Elena Robirosa Bonzan y a María Olga Canti de Candiotti.-

Que por resolución del 15 de mayo ppdo. (ver fs. 39) la referida Cámara deja en suspenso -entre otros- los ascensos de los agentes cuyas vacantes ocuparon las empleadas mencionadas.-

Que por Acordada Nº 41 del 28 de agosto ppdo. se efectúan las designaciones definitivas de las Auxiliares de referencia.-

Que a fs. 41 la Cámara solicita se declare de legítimo abono el período trabajado por las señoras Canti de Candiotti y Robirosa Bonzan entre el 1º de mayo ppdo. -comienzo de la efectiva prestación de servicios según informa a fs. 34 el señor Juez Federal de Paraná- y el 28 de agosto ppdo. -fecha de la definitiva designación de las mismas.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
que, en consecuencia, no siendo imputable a las empleadas de referencia el hecho de haber permanecido prestando servicios sin mediar designación efectiva, corresponde acceder a lo solicitado.-

Por ello, EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Declarar de legítimo abono los haberes correspondientes al cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) durante el período comprendido entre el 1º de mayo y el 28 de agosto del corriente año a favor de las agentes de la Secretaría de Registro de Enrolados de Paraná María Olga Canti de Candiotti y Martha Elena Robirosa Monzón.-

2º) Imputar la erogación resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la Cámara Nacional Electoral.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

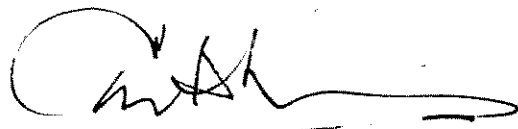
ES COPIA

HECTOR MASNATTA

AGUSTIN DIAZ DIALET

RICARDO LEVENE (H)

PABLO A. RAMELLA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION